



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1081/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. DRA. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ.

25 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/299/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas, con el que remite el Memorando DA/1668/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DPG/026/2025, de la Directora, Prof. Dra. Clara Almada, del Departamento de Postgrado, con el cual eleva la solicitud de permiso con goce de sueldo de la Prof. Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, Directora del Departamento de Posgrado, quien posee cargo de Director de Gestión Académica, categoría UN4, a fin de participar como Par Evaluador Académico por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Terciaria (INAEET), para la evaluación con fines de acreditación de la Carrera de Ingeniería Industrial ARCU-SUR UY desarrollada en la Universidad Católica de Uruguay, con vigencia a partir de 01/09/2025 hasta el 05/09/2025.

El Memorando DADL/114/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ, C.I.C. N° 848.840, quien posee cargo de Director de Gestión Académica, categoría UN4, desde el 01/09/2025 hasta el 05/09/2025.

Art. ° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana